



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica  
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558  
Pagina Web: [www.municholoma.com](http://www.municholoma.com)



OFICIO NO. MCH-OP-003/016

Choloma, Cortes, 02 de Febrero de 2016

**P.M. Manuel Vallecillo**  
Gerente General  
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de Muro Perimetral, Fabricación e Instalación de 02 portones y 04 verjas de metal, Cambio de techo a los módulos sanitarios, y Pintado del Edificio" en el Kinder Hilda Frederick ubicado en la Colonia Adhe, Sector Centro.

Nombre Contratista : Blanca Nelly Cardona López  
Número de Identidad : 0502-1969-00019  
Monto del Contrato : Lps. 208,786.39  
Código del Proyecto : CEDU-001/016

Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



**Ingeniero Joel Discua**  
Director Obras y Proyectos

CC: Archivo  
JD/vag



designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir del 02 de Febrero AL 07 de Marzo del presente año 2016, con una duración de 25 días hábiles.- CUARTO. Los materiales a utilizar en el proyecto antes indicado serán proporcionados por la contratista. - la señora **BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ**, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del



# MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.  
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



## CONTRATO DE MANO DE OBRA 29-2016

Nosotros, LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mandó, y BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, Contratista, Mayor de Edad, Soltera, hondureña, con tarjeta de identidad No 0502-1969-00019, R.T.N.05021969000199, con Solvencia Municipal no. 208025, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente CONTRATO DE TRABAJO, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes: PRIMERO, El Señor Alcalde Municipal LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios de la señora: BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, para los trabajos de construcción del kinder Hilda Frederick ubicado en la Colonia Adhe, Sector Centro.

### ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

- Construcción de muro Perimetral.
- Fabricación e Instalación de 02 portones y 04 Verjas de metal .
- Cambio de techo a los módulos sanitarios.
- Pintado del Edificio.

Total Mano de obra y materiales..... Lps.208, 786.39

SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de DOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 208,786.39), de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTISIETE CENTAVOS EXACTOS (Lps. 41,757.27), un 40% según el avance de la Obra por valor de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 83,514.56), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de \$ de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 83,514.56), al concluir el trabajo, designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO, Este contrato entra en vigencia a partir del 02 de Febrero AL 07 de Marzo del presente año 2016, con una duración de 25 días hábiles.- CUARTO. Los materiales a utilizar en el proyecto antes indicado serán proporcionados por la contratista. - la señora BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del



15% del valor del contrato siendo la suma de TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS DIES Y SIETE LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS EXACTOS (Lps. 31,317.96).- En caso que la señora BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- QUINTO. La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras Publicas.- SEXTO Por su parte la Señora BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.- SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.  
Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Tres Dias del Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciséis.

  
ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.  
ALCALDE MUNICIPAL

  
BLANCA NELLY CARDONA LOPEZ  
CONTRATISTA

100202  
CONTABILIDAD  
PRESUPUESTO  
Hay disponibilidad presupuestaria  
SI  NO   
Requisito 4101001000017  
Firma   
Firma 

  
REVISADO  
14 FEB 2015  
OFICINA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA